



SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 12 de Abril de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 5587 - 2021.-

SANTIAGO, 13 de Abril de 2021.-



123456875718
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456875718.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ediez&ndoc=123456875718>.- .-

CUR Nro: F082-123456875718.-

Eduardo Diez Morello

Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

REPERTORIO N° 5.587-2021.-

KVC/ - MEGA C BOLADOS

MEGAMEDIA RADIO S.A. – BATALLA UNIVERSITARIA . RADIO CAROLINA – OTE 19286

**PROTOCOLIZACION
BASES PARTICIPACION CONCURSO TELEFONICO**

RADIO CAROLINA

“RED BULL BATALLA UNIVERSITARIA”

“MEGAMEDIA RADIO S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE MEGAMEDIA RADIO S.A.,
Rol único tributario número setenta y ocho millones setecientos noventa y cuatro mil sesenta guión nueve, **BASES PARTICIPACION CONCURSO TELEFONICO “RED BULL BATALLA UNIVERSITARIA”** de la sociedad **MEGAMEDIA RADIO S.A.,** que organiza **RADIO CAROLINA,** bases que se encuentran debidamente firmadas por don Jorge Méndez De la Fuente, Director de la Radio,

Pag: 2/9



Certificado Nº
123456875718
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y dos guión cuatro.- Documento que consta de **TRES FOJAS** que dejo agregadas al final de mis registros bajo el Repertorio número **CINCO MIL QUINIENTOS OCHENT Y SIETE**.- Santiago, doce de Abril de dos mil veintiuno.-


EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público



19286

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N°

5587

1

FECHA

12 ABR 2021

BASES PARTICIPACIÓN

CONCURSO "RED BULL BATALLA UNIVERSITARIA"

RADIO CAROLINA

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado "**RED BULL BATALLA UNIVERSITARIA**", en adelante el "Concurso", que organiza **RADIO CAROLINA**, en conjunto con RED BULL y que será difundido por **RADIO CAROLINA** a través de su programación diaria, redes sociales y plataforma web, así como también, a través de las redes sociales y sitio web de Red Bull.

SEGUNDO: El Concurso se desarrollará en una serie de tres programas desde el 28 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021 a las 20:00 horas y será transmitido a través del sitio web de **RADIO CAROLINA** www.carolina.cl y de sus plataformas de Youtube y Facebook.

El Concurso está orientado a personas desde los 16 años de edad, chilenos o extranjeros con residencia en territorio nacional y documentación al día, en el caso de los menores de edad, será requisito fundamental y excluyente, contar con la autorización de alguno de sus representantes legales o tutor legal [en adelante, el/los "*Representante/s*"] quien de ser necesario deberá contactarse con **RADIO CAROLINA** para comprobar que esté facultado para representar a su pupilo.

El Concurso consiste en encontrar a los nuevos "Freestylers" y consta de cinco etapas, las que serán detalladas a continuación:

PRIMERA ETAPA: Llamado a concurso.- Desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 18 de abril de 2021, ambas fechas incluidas, se emitirá una campaña publicitaria, comunicando la existencia del Concurso, la que será puesta al aire en forma rotativa, durante toda la programación de **RADIO CAROLINA**, en su plataforma web y sus redes sociales.

SEGUNDA ETAPA: Proceso de Inscripción.- Los auditores interesados en participar en el Concurso, [en adelante, el/los "*Participante/s*"] deberán inscribirse completando un formulario alojado en el sitio web de **RADIO CAROLINA** www.carolina.cl y adjuntar un video, [en adelante, el "*Video*"] de un 1 (un) minuto de duración, como máximo y con un peso máximo de 50 MB, en el que tendrán que demostrar su talento, imaginación y desplante frente a la cámara, desarrollando su respectivo freestyle.

TERCERA ETAPA: Selección de los Participantes Inscritos.- La selección de los participantes que se hayan inscrito de la manera precedentemente indicada [en adelante, el/los "*Participante/s Inscrito/s*"] se realizará de la siguiente manera:

Habrará un Jurado determinado por RED BULL y **RADIO CAROLINA**, que estará compuesto por cuatro personas, especializados en el género musical base del Concurso y reconocidas en la escena del Freestyle nacional, cada uno de ellos evaluará los videos recibidos, otorgándole una nota que fluctuará desde el 1 al 7, el puntaje final que los Participantes Inscritos recibirán de parte del jurado será el promedio de las cuatro notas.

Pag: 4/9



Certificado Nº
123456875718
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

En esta etapa y de la manera previamente descrita, se seleccionará a 24 (veinticuatro) Participantes Inscritos, que pasarán a formar parte de la competencia (en adelante el/los "Participante(s) en Competencia").

CUARTA ETAPA: Confirmación de Participantes en Competencia.- RADIO CAROLINA, se contactará con cada uno de los Participantes en Competencia, en forma telefónica y vía correo electrónico, en caso de no existir respuesta al tercer llamado telefónico o no respondiera el email, en un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas hábiles, luego de haberlo recibido, quedará automáticamente descalificado.

QUINTA ETAPA: La Competencia.- El Concurso se realizará en una serie de tres programas que serán transmitido desde el 28 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021, a partir de las 20:00 horas y será transmitido a través del sitio web de **RADIO CAROLINA** www.carolina.cl, su canal en YouTube y su Facebook.

En cada uno de los capítulos del Concurso, competirán 8 (ocho) Participantes, cada capítulo constará de tres bloques [en adelante "Round"] y se enfrentarán 2 (dos) Participantes, en cada uno.

Los programas contarán con un Jurado, compuesto por 3 MC propuestos por Red Bull y el criterio que utilizará dicho Jurado para evaluar a cada Participante constará de los siguientes tres aspectos fundamentales:

- Lírica: Que la letra tenga sentido, fluidez y coherencia. No se puede usar lenguaje inapropiado ni insultos fuera de contexto.
- Métrica: Que se construya en forma correcta la rima y lírica.
- Flow: La forma de interpretación de la rima, que todo sea acorde y suene bien.

En caso de existir empate entre dos Participantes, el Jurado autorizará a una réplica de 1 (un) minuto libre para cada uno de ellos, para definir al participante ganador. Cada capítulo tendrá 1 (un) participante ganador, en adelante [el/los "Participante/s Ganador/es"].

De ésta única manera y forma, cada Participante estará concursando por el premio señalado en las presentes bases y por el solo hecho de inscribirse y enviar el Video se entenderá que Participantes y/o Representantes conocen cabalmente estas Bases y las aceptan en su integridad.

TERCERO: El Participante y/o el Representante, por el sólo hecho de participar en el Concurso y enviar el Video, autorizan a **RADIO CAROLINA** en forma irrevocable, gratuita y sin derecho a exigir contraprestación alguna a su favor para que exhiba y retransmita las veces, en la forma, en las plataformas o medios que determine y durante el plazo que estime pertinente, el Video incluyendo sus imágenes, audio y video que, voluntaria y libremente, haya decidido enviar a **RADIO CAROLINA**.

Asimismo, el Participante y/o el Representante, autorizan expresamente a **RADIO CAROLINA** para editar, modificar o adaptar el contenido del Video por razones de línea editorial, de tiempo, producción o programación.

Asimismo, el Participante y/o el Representante, reconocen y aceptan que **RADIO CAROLINA**, desde el momento que suba el Video al sitio web de **RADIO CAROLINA**, es el dueño y titular exclusivo del Video, de sus imágenes, audio y



Certificado
123456875718
Verifique validez
<http://www.fojas.>

[Handwritten signature]

video y, en consecuencia, ceden todos los derechos sobre el mismo y renuncia a la posibilidad de solicitar la devolución del material grabado; o que éste no se exhiba; o que no se reproduzca; o a cualquier derecho de revisión o inspección del material audiovisual grabado. En general, reconocen, expresamente, que **RADIO CAROLINA** es dueña de las imágenes y podrá obrar respecto de ellas como si se tratara de cualquier otro material audiovisual de su propiedad.

Por último, mediante su participación, el Participante y/o el Representante, renunciann a cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que pretenda o le corresponda por el uso que **RADIO CAROLINA** haga del Video, imágenes, audio y video a que se refiere la presente cesión de derechos.

DE LOS PARTICIPANTES

CUARTO: Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas chilenas o extranjeras, a partir de los 16 años de edad, con autorización de sus Representantes, en el caso de los menores de 18 años, que residan en el territorio nacional, envíen el Video, cuenten con cédula de identidad o pasaporte vigentes.

No podrán participar en el Concurso:

- a) Los trabajadores de MEGAMEDIA RADIO S.A., MEGAMEDIA o cualquier empresa del GRUPO BETHIA.
- b) El Notario Público ante quien se protocolicen las Bases.
- c) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a **RADIO CAROLINA** calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

RADIO CAROLINA se reserva el derecho, en caso de que el Participante Ganador no reúna los requisitos mencionados anteriormente, a elegir al participante finalista que haya obtenido el segundo lugar en la competencia.

QUINTO: Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en el oficio de la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, 2° Piso, para la consulta de quienes lo deseen.

Además, estará disponible en el sitio web de **RADIO CAROLINA** para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

SEXTO: Sin perjuicio de lo aceptado en la cláusula tercera, los Participantes y/o los Representantes autorizan, expresa, irrevocablemente y en forma gratuita, a **RADIO CAROLINA** para:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, dirección de e-mail, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de su imagen, que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.
- b) Transmitir, retransmitir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el Concurso de que se traté.
- c) Comercializar las citadas transmisiones, retransmisiones y repeticiones en la forma que estime conveniente y tanto en Chile como en o hacia el extranjero.



DEL PREMIO DEL CONCURSO

SÉPTIMO: Premio:

El Jurado elegirá a un participante ganador por cada programa transmitido, en consecuencia, el Concurso tendrá tres participantes ganadores, uno por la zona norte, uno por la zona centro y uno por la zona sur [en adelante, los "Participantes Ganadores"] los que quedarán automáticamente clasificados para participar en la "Red Bull Batalla Clasificatoria Regional" [en adelante, el "Premio"].

GENERALIDADES

OCTAVO: El solo hecho de enviar el Video, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. Especialmente lo dispuesto en su cláusula 3ª. y la renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el Participante y/o el Representante tenga o pretenda en contra de **RADIO CAROLINA** derivada del Concurso.
- 2.- Los contenidos serán revisados por **RADIO CAROLINA** y, aquellos que sean seleccionados, podrán ser subidos en el web site www.carolina.cl. **RADIO CAROLINA** se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, los videos que estime inapropiados o contrarios a la ley, el orden público, la moral, las buenas costumbres y los Contenidos Editoriales de **RADIO CAROLINA**.
3. **RADIO CAROLINA** podrá exhibir libremente y de acuerdo con su criterio el Video, las imágenes y los contenidos que haya recibido en su página web, o en las diversas plataformas digitales en las cuales emite o explote sus contenidos, esta exhibición no importará ni impondrá a **RADIO CAROLINA** la obligación de retribuir o compensar económicamente al Participante o al Representante. **RADIO CAROLINA** no está obligada a exhibirlos en sus redes sociales y los que decida exhibir lo serán a su exclusivo criterio y juicio.
4. Al participar, los Participantes garantizan expresamente lo siguiente:
 - a) Que la obtención de las imágenes y el contenido del Video ha sido realizada directamente por el remitente y que ostenta la propiedad y el control de los derechos del mismo, y que está capacitado para cederlas a **RADIO CAROLINA** en las condiciones detalladas en estas bases.
 - b) Que nada en el contenido del Video supone una injuria o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación y que nada en el mismo infringe derechos de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.
 - c) Que no han sido obtenidos en forma subrepticia ni fraudulenta.
 - d) Que, para hacer la presente cesión de derechos cuentan con las autorizaciones pertinentes de las personas que aparecen en el contenido.
5. **RADIO CAROLINA** se reserva el derecho a difundir o no los datos personales de los participantes sin necesidad de expresar causa alguna.
6. **RADIO CAROLINA** conservará los datos personales enviados por los Participantes Inscritos, para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades



Certificado
123456875718
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Jules

que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia. Los Participantes y/o los Representantes aceptan y reconocen, desde ya, que **RADIO CAROLINA** puede registrar o conservar los datos personales de todos los Participantes para los fines que estime necesario.

7. Los Participantes y/o los Representantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte de cualquiera de las manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a **RADIO CAROLINA** por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

8. Con el envío de sus Vídeos los remitentes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

9. **RADIO CAROLINA** se reserva el derecho de no revelar ciertos contenidos relativos a los Vídeos subidos por los concursantes.

NOVENO: RADIO CAROLINA podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes.

RADIO CAROLINA se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier participante que participe de manera irregular o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso de la página web o cualquier otra Red Social o plataforma tecnológica de **RADIO CAROLINA** o de terceros relacionados con ésta.

DÉCIMO: Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **RADIO CAROLINA** y los Participantes y/o los Representantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

DÉCIMO PRIMERO: RADIO CAROLINA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

DÉCIMO SEGUNDO: RADIO CAROLINA no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o Representante; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante y/o Representante.

DÉCIMO TERCERO: RADIO CAROLINA tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

DÉCIMO CUARTO: RADIO CAROLINA estará exenta de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto a fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

DÉCIMO QUINTO: RADIO CAROLINA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las



condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes y/o Representantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **RADIO CAROLINA**.

DÉCIMO SEXTO: La responsabilidad y logística del Premio ganado por el Participante Ganador será de **RADIO CAROLINA**.

DÉCIMO SÉPTIMO: El nombre de los Participantes Ganadores aparecerán publicados en www.carolina.cl.



RADIO CAROLINA
Jorge Méndez De La Fuente
Director Radio Carolina

Dicho documento consta de tres FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 5587

Abril 2021

1 2 ABR 2021

